

## TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

### Versión 4.0

## Reto de Innovación Abierta – Sistema Integrado de Gestión- SIGE



Estos términos están dirigidos a las Entidades Administradoras de los Servicios- EAS, con la que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene contratos para la prestación de los servicios en las distintas modalidades de atención.

### 1. PRESENTACIÓN

Este es un proyecto definido en el marco del Modelo de Gestión del Conocimiento e innovación del ICBF y enfocado a la innovación abierta, adelantado por la Dirección de Planeación y Control de Gestión en su calidad de líder de esta política en la entidad, con el apoyo de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

La innovación abierta entendida como ese medio que facilita y permite que los ciudadanos y otros actores externos **colaboren / participen de manera directa en la búsqueda de propuestas** que ayuden a solucionar los distintos problemas que enfrentan las entidades públicas en el ejercicio de sus funciones.

Este reto en particular se desarrolla en el espacio del Sistema Integrado de Gestión-SIGE y busca hacer un llamado a diferentes actores externos, tales como operadores de Primera Infancia y Protección entre otros, para que realicen propuestas que permitan fortalecer el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, como herramienta en su quehacer diario para la mejora en la prestación de los servicios.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL RETO

El presente proyecto busca que los diferentes participantes puedan generar propuestas para responder el siguiente reto:

**¿Cómo lograr una efectiva aplicación de las cláusulas del Sistema Integrado de Gestión-SIGE por parte de los operadores del ICBF, con el fin de promover el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios?**

## 3. DIRIGIDO A

A las Entidades Administradoras de los Servicios- EAS, con las que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene contratos para la prestación de los servicios en la treinta y tres (33) Regionales.

## 4. METODOLOGÍA GENERAL

Esta convocatoria tiene los siguientes puntos para el desarrollo del ejercicio de innovación abierta:

## 5. DURACIÓN

El ejercicio de innovación abierta tendrá una duración aproximada de cinco (5) meses divididos de la siguiente manera:

- El reto se lanzará al público el **26 de diciembre** y se recibirán propuestas hasta el **31 de marzo del 2023**.
- La revisión y selección de propuestas se realizará hasta el **31 de mayo del 2023**.
- La publicación de resultados será el **8 de junio del 2023**.
- El evento virtual de reconocimiento a los participantes se realizará el **15 de junio del 2023**.

- Los espacios de profundización conjunta de las propuestas seleccionadas se desarrollarán del **20 al 22 de junio del 2023**. La definición de las fechas se realizará entre el equipo técnico del ICBF y los operadores, autores de las propuestas seleccionadas.

## 6. LANZAMIENTO

El reto se lanzará el 26 de diciembre de 2022 a través de la plataforma Teams de Microsoft para asegurar una difusión de calidad a nivel nacional.

La divulgación de este reto de innovación se realizará a través de:

- La página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (botón participa)
- Correos masivos a EAS invitadas

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas a través de **videos o textos registrados en word y formato pdf**, al correo electrónico: [innovaciónabierta@icbf.gov.co](mailto:innovaciónabierta@icbf.gov.co) y contener las siguientes características:

**Título de la propuesta:** se sugiere que sea un nombre llamativo, que impacte positivamente al decirlo y de fácil recordación.

**Descripción corta de la propuesta:** esta deberá contener la descripción de qué es, cómo funcionaría, de qué se compone y qué recursos utilizaría para su desarrollo.

**Documento en word:** este deberá ser máximo de cinco (5) páginas, escrito en arial 11 y un interlineado de 1.5 líneas. Lo convertirán a formato pdf y de esta manera lo pueden enviar.

**Video:** este podrá ser elaborado a través de alguna aplicación, hecho con el celular, cámara o cualquier otro dispositivo. Deberá ser nítido en imagen y sonido y su duración no podrá exceder los tres (3) minutos. El video debe ser publicado en el canal de youtube y únicamente enviarán el enlace para acceder al mismo.

Las propuestas se deben enviar de manera individual por cada una de las EAS que decidan participar en este ejercicio y deberán adjuntar los siguientes datos:

- Nombre de la Entidad Administradora de Servicio - EAS
- Modalidad de atención que presta a los usuarios

- Nombres y apellidos de quien (es) envían la propuesta
- Número (s) de cédula de ciudadanía del autor o autores de la propuesta
- Teléfono de contacto- teléfono celular
- Correo electrónico

**Nota:** las propuestas que sean enviadas sin el cumplimiento de esta información y parámetros **NO** serán tenidas en cuenta para el proceso de selección y serán automáticamente descartadas.

## 8. CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El cierre de recepción de las propuestas será el 31 de marzo del 2023 a las 11:59 pm.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

**Criterios de evaluación eliminatorios**, son los criterios mínimos que la propuesta debe cumplir para ser seleccionada. Si la propuesta no cumple con uno de estos criterios quedará automáticamente eliminada.

Ítem	Criterio	Verificación
1	Estructura de la propuesta	Nombre(s), teléfono(s), cédula(s) del autor(es) de la idea, título y descripción de la propuesta.
2	Novedad de la propuesta	Se refiere a una propuesta que no se haya intentado realizar anteriormente para la apropiación del Sistema Integrado de Gestión-SIGE al interior de las EAS.
3	Pertenecer a una Entidad Administradora de Servicios del ICBF	Contrato vigente con la Entidad Administradora

**Criterios de evaluación clasificatorios**, son los criterios que serán evaluados en cada una de las propuestas que superen la etapa eliminatoria, los cuales serán calificados por el Comité Evaluador.

Criterio	Porcentaje	Variables para verificar	Rangos	Puntajes máximos
Viabilidad	50%	Que se pueda implementar exitosamente en el corto plazo (1 año o menos) teniendo en cuenta las barreras que se puedan presentar.	1 – Genera sobrecostos y no se puede implementar <hr/> 2 – Genera sobrecostos y se puede implementar 3 – No genera sobrecostos y se puede implementar	3
Pertinencia	50%	Que la propuesta se ajuste a la naturaleza y necesidad planteada en el reto de innovación abierta.	0 – No se ajusta <hr/> 1– Se ajusta	1

## 10. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará conformado por cuatro (4) integrantes de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, un (1) Coordinador de Planeación y Sistemas y dos (2) profesionales que desempeñen el rol de Referentes de Calidad en Regionales. Todos ellos colaboradores del ICBF.

El comité revisará todas las propuestas y las evaluará con los criterios de evaluación definidos.

## 11. CRITERIO DE DESEMPATE

En el caso de haber propuestas empatadas, el orden de envío será el criterio de desempate.

## 12. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de resultados será el 8 de junio del 2023, a través de diferentes canales para garantizar una difusión a nivel nacional.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Dirección de Planeación y Control de Gestión**

**Subdirección de Mejoramiento Organizacional**



**GOBIERNO DE COLOMBIA**

### **13. RECONOCIMIENTOS**

El evento de reconocimientos se realizará a través de un evento virtual el 15 de junio del 2023 en donde los representantes de las propuestas seleccionadas serán reconocidos. Se realizará un reconocimiento simbólico, donde se socializarán las propuestas seleccionadas a través de los canales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.


### **14. ESPACIOS CONJUNTOS PARA PROFUNDIZAR EN LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS**

Los espacios conjuntos se realizarán entre el 20 y el 22 de junio del 2023, a través de espacios de colaboración se realizarán mesas de trabajo con los integrantes de las propuestas seleccionadas y el equipo técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para comprender y de ser posible, mejorar las propuestas.

PÚBLICA

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No.64c – 75  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080